

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° <sup>451</sup>17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 NOV 2017

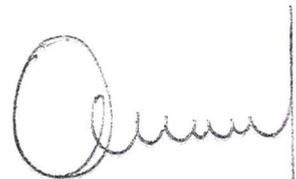
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Genaro Domingo OYARZÚN, D.N.I. N° M7.820.720, quien cumple funciones en la Secretaría de Gobierno de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 17 de diciembre de 2017 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
(9420) EL CANO N° 203- RIO GRANDE- T.D.F.**

ADJUNTA:  
NOTA N° 451/452/454/2017: L: PRESIDENCIA

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

